



**EVALUACIÓN PERIÓDICA**  
**DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**  
**Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE**

**Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).**

- ✓ **DEPARTAMENTO: -**
- ✓ **ÁREA: de Proyecto y Planeamiento**
- ✓ **EXPTE. N° TRA-2025-55061#UNNE**
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR: ARQUITECTURA IV - Unidad Pedagógica C**
- ✓ **CARRERA: Arquitectura**
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA: Jefe de Trabajos Prácticos**
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO: Exclusiva**

**MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Mgter. Arq. Gustavo Alejandro TRIPALDI, Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO y Arq. José Roque ITURRIAGA.**

**Por Resolución N° RES-2026-3-D-ARQ#UNNE, a partir de la excusación de la Mgter. Arq. Julieta REPETTO, el Arq. José Roque ITURRIAGA pasa a ser Integrante Titular de la Comisión Evaluadora y se modificó el calendario de sustanciación.**

**ESTUDIANTE OBSERVADOR: Sr. Sergio Maximiliano MELGAREJO - DNI N° 36.515.301**

**DOCENTE INSCRIPTA: Esp. Arq. Gladys Emilce PINTOS**

**FECHA: 18/02/2026 – Hora: 16:30**

-----  
En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 18 días del mes de febrero de 2026, a las 16:30 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Trabajo - Mayor Dedicación presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, con funciones en la Unidad Curricular "ARQUITECTURA IV - Unidad Pedagógica C", del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-----

-----  
Se deja constancia de la ausencia del Sr. Sergio Maximiliano MELGAREJO - DNI N° 36.515.301.-----  
-----

**EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:**

**Formación académica: (Subtotal: 80 puntos)**

**Formación docente: (Subtotal: 60 puntos)**



Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 40 puntos)

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 46X puntos)

Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 40 puntos)

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 30 puntos)

Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 75 puntos)

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 30 puntos)

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 18 puntos)

Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 48 puntos)

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 10 puntos)

Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 10 puntos)

Actividades profesionales: (Subtotal: 14 puntos)

Puntaje total obtenido:  $501 / 10 = 50,1$  es el puntaje que se consignará en la fórmula de ponderación

Se ha valorado integralmente los antecedentes presentados por la Arq. Pintos, teniendo en cuenta la integración de las funciones de docencia, investigación y extensión que desarrolla la Cátedra ARQUITECTURA IV UPC FAU UNNE, a la cual pertenece la citada docente. Se incorpora el puntaje total obtenido dada la evaluación de los antecedentes de puntuación permanente y dentro del periodo evaluado.

**EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO - MAYOR DEDICACIÓN:**

**1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de las carreras**

El plan evidencia una adecuada correspondencia con los objetivos formativos del plan de estudios vigente y de la Cátedra Arquitectura IV UPC, respetando el perfil del egresado y los alcances de la unidad curricular.

Puntaje: 10 (diez)

**2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado**

Se observa coherencia entre fundamentación, objetivos, contenidos, metodología y evaluación, configurando una propuesta orgánica y estructurada.

Puntaje: 10 (diez)

**3. Desarrollo Metodológico centrado en los estudiantes.**



La propuesta del Plan de Trabajo presentado incorpora estrategias activas que favorecen la participación, el aprendizaje significativo y la construcción progresiva del conocimiento disciplinar. Reforzado por la Maestría en Pedagogía en curso.

Puntaje: 10 (diez)

**4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida**

Se incorporan herramientas tecnológicas pertinentes a la modalidad planteada. Puntaje: 10 (diez)

**5. Criterios de selección bibliográfica**

La bibliografía resulta pertinente y actualizada, acorde a los contenidos y objetivos propuestos.

Puntaje: 10 (diez)

**6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera.**

Se explicita la vinculación con otras asignaturas, favoreciendo la integración curricular necesaria.

Puntaje: 10 (diez)

**7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación**

Se evidencian menciones a la vinculación con actividades de investigación y/o extensión. Puntaje: 10 (diez)

**8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales.**

El cronograma y la planificación resultan viables y coherentes con la carga horaria y las condiciones institucionales previstas.

Puntaje: 10 (diez)

**9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente.**

Puntaje: 10 (diez)

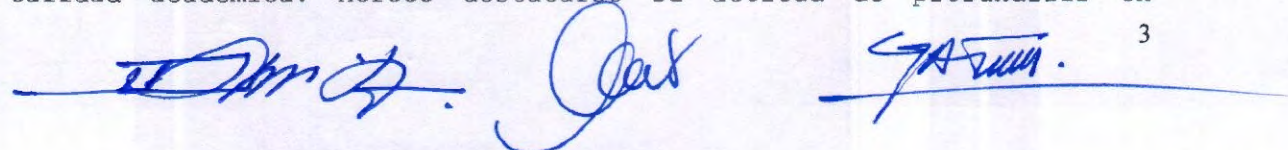
El Plan de Actividades evidencia una articulación sólida y explícita entre los distintos ítems desarrollados (fundamentación, objetivos, contenidos, metodología y evaluación) y los Alcances del Título definidos para el área o bloque de conocimiento correspondiente. La propuesta demuestra adecuada comprensión del perfil profesional que se pretende formar, integrando saberes teóricos, competencias técnicas y capacidades críticas acordes a las incumbencias establecidas para el ejercicio profesional.

Se advierte coherencia entre las actividades planteadas y las competencias específicas y transversales que el título habilita, asegurando que la unidad curricular contribuya efectivamente a la formación integral del estudiante dentro del marco normativo vigente

**PUNTAJE TOTAL: 90 puntos**

**VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:**

La Arq. Pintos demostró una fuerte vocación docente, plasmada en su esfuerzo de superación permanente y formación de posgrado con alta calidad académica. Merece destacarse su actitud de profundizar en



temas de sumo interés para nuestra Cátedra, por lo cual ha sido convocada e integra el nuevo proyecto de Investigación ARQUITECTURA IV de la Unidad Pedagógica "C" acreditado ante SGCYT UNNE para el período 2025-2028. Debo destacar que en todo el período analizado hasta la actualidad, no sólo ha contribuido con aportes de conocimientos académicos obtenidos en Seminarios, Cursos y Jornadas y la Maestría en Educación Virtual (Facultad de Humanidades UNNE), sino también en volcar al Taller su experiencia valiosos aportes que provienen de su participación en proyectos de investigación de la Cátedra desde hace más de 12 años.

#### VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

Teniendo en cuenta en forma integral todos los componentes del Informe Institucional se expresan las siguientes consideraciones:

1. Se recomienda a la Docente prestar especial atención a la Encuesta de Estudiantes
2. Se valora positivamente que todos los Informes Anuales de Docencia del período evaluado se encuentran aprobados
3. En función del último Informe de Mayor Dedicación, ha dado respuesta a lo observado, específicamente detallando las actividades de formación docente continua y su colaboración en formación de recursos humanos de la Cátedra.

#### EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

La Arq. Gladys Pintos, realiza su exposición en forma clara y ordenada, iniciando con una contextualización de su tarea docente dentro de la cátedra Arquitectura 4 de la UPC Establece con claridad la relación entre docencia e investigación, complementándose con una permanente formación docente disciplinar.

Su motivación para permanecer en el cargo se manifiesta en forma constante en su exposición, expresando con solvencia y profundo conocimiento su rol dentro de la cátedra y en el grupo de investigación. Así mismo, se destaca su trabajo de tesis de maestría que se encuentra en etapa de defensa, cuya temática es inherente al taller y a su desarrollo.

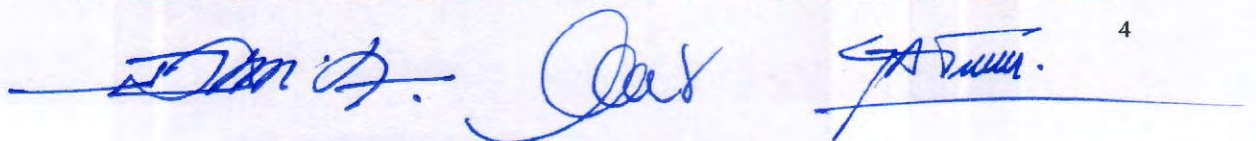
En su exposición explica su plan de actividades docentes y de investigación, mostrando un conocimiento del mismo, dejando explícita las relaciones que establece su actividad entre formación, docencia e investigación.

Se considera a esta entrevista como satisfactoria y en ella reafirma la capacidad y motivación de la Arq. Pintos para permanecer en el cargo.

1. Habilidad de Comunicación 10 puntos
2. Motivación para permanecer en el cargo 10 puntos
3. Conocimiento del tema objeto de concurso 10 puntos
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes 15 puntos
5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios - 7 puntos
6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores. 15 puntos

\* Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación

7. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título





en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente. 20 puntos

**PUNTAJE TOTAL: 87 puntos**

**DICTAMEN DEFINITIVO:**

En función de la valoración integral y del amplio espíritu académico que ha regido esta Comisión Evaluadora, se considera positivamente la evaluación de la Arq. Pintos. Merece destacarse su actividad docente sin interrupciones, su búsqueda constante de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, su integración proactiva con la Cátedra en los proyectos de investigación acreditados coordinando actividades de su Plan de Trabajo con los objetivos de ARQUITECTURA IV UPC FAU UNNE. Se valora especialmente la actualización de sus conocimientos sobre los temas-problemas tratados en el Taller evidenciado en la Tesis de la Maestría actualmente en desarrollo.

A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	50,1	$50,1 \times 40 / 100$	20,04
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	90	$90 \times 30 / 100$	27,00
Entrevista: Peso ponderado: 30%	87	$87 \times 30 / 100$	26.10
Total: 100%			<b>73,14</b>

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de la Esp. Arq. Gladys Emilce PINTOS como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "ARQUITECTURA IV - Unidad Pedagógica C", del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura, por el período de cuatro (4) años.-----

Arq. José Roque ITURRIAGA

Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO

Mgter. Arq. Gustavo Alejandro TRIPALDI